# FUNCIÓN DEL MÉDICO VETERINARIO EN EMERGENCIA Y DESASTRES Dr. Fernan Jorge Sán

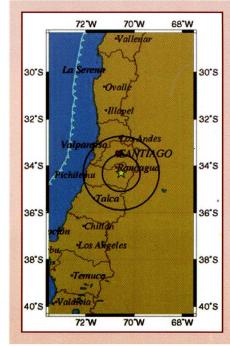
Dr. Fernando Nuñez S. (M.V.; Mg. SP.) Jorge Sánchez V. (Lic. Cs. Veterinarias)

Históricamente en Chile, así como en otras partes del mundo se ha vivido bajo frecuentes amenazas que se han presentado a lo largo de los años, tanto naturales como provocadas por el hombre, las que han afectado la vida y la salud de las personas, animales y el ambiente. Estas amenazas han sido concomitantes con grandes daños a los bienes de las personas y a la economía del país, las que al materializarse han generado situaciones de emergencias y desastres de una gran complejidad.

# 1.- Los desastres en Chile

La experiencia de Chile frente al tema de los desastres, tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, es amplia y variada. Desastres como: terremotos, sequías, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios urbanos y forestales, accidentes químicos, deslizamientos, aludes, etc., son recurrentes en el territorio nacional. (ONEMI, 2001)

En el año 1977 se creó el Plan Nacional de Emergencias, que otorga a la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) el rol de diseñar planes y programas de emergencia, mientras que los gobiernos regionales están encargados de la coordinación, y los gobiernos municipales de la ejecución de dichos planes. A partir de 1995 la ONEMI crea el plan ACCEDER que está orientado a la creación de un sistema normalizado para la evaluación de emergencias. Se creó además el Plan Dedo\$, orientado básicamente a la Evaluación de Daños y Necesidades en Situaciones de Emergentes y Desastres. Desde fines del 2001 todos los municipios del país debieran estar conectados a este



sistema de información, a través del cual se informa diariamente a las oficinas regionales y centrales de ONEMI de los eventos que pudiesen haber ocasionado daños a las personas y/o la infraestructura. (CEPAL, 2003)

Adicionalmente se ha creado el Plan Nacional de Protección Civil, que busca potenciar las capacidades preventivas, constituyendo un instrumento indicativo para el trabajo descentralizado, de acuerdo a las determinadas realidades de riesgos y

Alerta y Alarma
Comunicación
Coordinación
Evaluación (Primera
Decisiones
Evaluación (Segunda)
Readecuación

de recursos de cada área geográfica del país. Paralelo al anterior, existe un Plan Básico de Coordinación para Enfrentar Emergencias y Desastres por Sustancias o Materiales Peligrosos, donde se señalan las funciones que deben asumir la ONEMI, la CONAMA, las Municipalidades, los Carabineros, los Servicios de Salud, los Bomberos, las Empresas Públicas y Privadas, las Fuerzas Armadas, la Defensa Civil y la Cruz roja, para lograr una adecuada coordinación en el momento de un desastre de esa naturaleza. (ONEMI, 2001)

# 2.-Los desastres y la medicina veterinaria

En este tipo de escenario el Médico Veterinario puede jugar un papel importante a nivel nacional, regional y local, debido a su preparación en la resolución de problemas, a su organización en el trabajo en equipo, a su adaptación a las labores en terreno y muy en particular, a su amplia formación en los campos de la salud animal, la producción animal y la salud pública, campos profesionales que le permiten desarrollar una capacidad holística para abordar las situaciones de mayor complejidad.

El médico veterinario tiene un universo de trabajo donde debe participar en la protección de los animales de todas las especies, dando prioridad a los animales de jardines zoológicos, animales afectivos (perros y gatos) y otras especies sometidas a un sistema de producción (aves, cerdos, y bovinos). Sin embargo, la participación de los Médicos Veterinarios en eventos catastróficos, se ha visto limitada por la escasa incorporación de estos profesionales



a los equipos que intervienen en el manejo de desastres, debido a su escasa formación técnica en la acción operativa de enfrentamiento ante estas situaciones. (Chávez, 1998)

Las catástrofes afectan a los animales directa o indirectamente, las principales afectaciones son: aparición de alguna enfermedad; ruptura de la inmunidad poblacional; contaminación del aire, agua y alimentos; efecto directo o indirecto de cada desastre, sea natural o antropogénico en particular; efectos de los conflictos bélicos. Los desastres que producen mayores efectos en los animales son las sequías, inundaciones y terremotos. (Chávez, 1998).

Un plan de protección animal y asistencia veterinaria frente a las emergencias debieran salvaguardar a la población civil de problemas sanitarios, otorgar ayuda humanitaria y protección a sus animales a través de la medicina veterinaria. (Villarreal et. al., 1997)

La intervención veterinaria en emergencias ha evolucionado en diferentes áreas, por ejemplo en países como Italia, la opinión técnica de los médicos veterinarios, ha sido un aporte relevante en las actividades legislativas de regulación de la defensa civil, también acciones de terreno, organizando cursos de formación (en terremotos, inundaciones, destrucción de cadáveres, manejo de campos de refugiados, control sanitario de alimentos, perros en operaciones de rescate), publicación de artículos, diseño y organización de planes de



intervención, programas de aporte de alimentos, seguridad alimentaria y simulacros, entre otros más. (Mantovani, 2002)

Para enfrentar las acciones de prevención, detección y liquidación de las consecuencias en situaciones graves que afecten a los animales o al hombre (en el caso de las zoonosis), se necesita un aseguramiento veterinario, que corresponden a un conjunto de recursos, actividades y medios especializados que formarán parte de los planes que se elaboran para casos de catástrofes. Se incluye en la denominación:

- \* El personal profesional y técnico veterinario o asistentes.
- \* Laboratorios, farmacias y otras instituciones veterinarias.
- \* Transportes especializados (ambulancias veterinarias, equipos de desinfección y otros) o de uso general requerido para el trabajo veterinario.
- Otros recursos y medios de apoyo (mataderos, industrias cárnicas, lácteas y de conserva, frigoríficos,

plantas de harina animal u otras) son instancias altamente relevantes en situaciones críticas y en la que el Médico Veterinario desarrolla una función esencial. (Chávez, 1998)

Existen variadas áreas en situaciones de desastres en las cuales el médico veterinario podría desenvolverse con alta competencia, entre ellas están la determinación de zonas de riesgo, vigilancia, protección de animales, identificación y cuantificación de animales, control de la propagación de enfermedades contagiosas y zoonosis, control de animales extraviados y su reubicación, programa contra vectores. Es relevante en estos casos, la acción del médico veterinario en la atención, cuidado y/ o sacrificio humanitario de animales heridos. Cobra gran importancia además, la localización de centros de acopio de animales, inspección higiénica de alimentos de origen animal, unidades de rescate con perros y educación zoosanitaria, ámbitos en los cuales el médico veterinario tiene una reconocida y destacada competencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace imperativa la necesidad de contar con un personal Médico Veterinario con conocimientos y práctica especializada y específica en situaciones de emergencias y desastres. Por lo tanto, se requiere una capacitación de estos profesionales en cuanto a los procedimientos y las herramientas de gestión que le permitan tener las competencias adicionales necesarias, para desarrollar en forma más eficiente el trabajo de prevención, socorro, mitigación, rehabilitación y reconstrucción en los ámbitos de sus actividades profesionales en situaciones de emergencias y desastres.

### 4.- Actividades propias del Médico Veterinario en un plan Nacional de emergencias:

- Determinación de rutas de escape natural de animales en caso de siniestros.
- Traslado de animales sobrevivientes a centros de acopio y resguardo
- Captura de urgencia de animales domésticos, en cautiverio u otros.
- Inmunización de animales, establecimiento de programas de atención primaria y prevención de enfermedades dando prioridad a las áreas más afectadas.
- Manejo del inventario genético de la población afectada.
- Prevención y control de brotes de zoonosis.
- Control en cuarentenas y limitación de transporte de animales.



Capital profesional y humano al servicio de la salud animal

- Eliminación sanitaria de ganado y destrucción de cadáveres.
- Asistencia en la canalización de material de socorro hacia las zonas afectadas.
- Entrega de apoyo con equipos, medicamentos y otros medios técnicos para responder a la demanda de urgencia.
- Manejo de animales de rescate de personas.
- Protección y manejo de las fuentes de agua de consumo humano y animal, en situaciones de sequía.
- Disposición de residuos sólidos y líquidos.
- Control de perros y otros animales en situaciones vulnerables.
- Control de insectos, roedores y vectores de enfermedades.
- Saneamiento de la vivienda y de las áreas vulnerables o afectadas.
- Realización de programas de aporte de alimentos y seguridad alimentaria en situaciones de emergencias.
- Educación zoosanitaria a la población
- Participación en la organización y establecimiento de los procesos productivos de instalaciones afectadas
- Evaluación de las pérdidas, determinación de necesidades y recursos para elaborar planes de rehabilitación y reconstrucción en producción y atención de los animales.

Cabe destacar, que las municipalidades tanto a nivel urbano como rural, son el organismo del estado que presenta la más estrecha vinculación con la comunidad, permitiendo conocer más de cerca los problemas y necesidades de ella y es precisamente en las Unidades de Salud Ambiental de las comunas, donde se abordan y solucionan las mayores demandas ambientales de la



comunidad. Se ha determinado que un 63,5 % de las Unidades de Salud Ambiental de la Región Metropolitana están a cargo de Médicos Veterinarios y por tanto estos profesionales debieran participar activamente en los equipos multidisciplinarios, que actúan en situaciones de crisis a que se ve enfrentada la comunidad. (Vásquez, 2002)

### **Bibliografía**

- CEPAL (PROYECTO CEPAL/ GTZ). 2003. Prevención y reducción de las amenazas originadas por desastres naturales [en línea]. < http://www.eclac.cl/ drni/proyectos/prad/casos.asp > [consulta: 07-04-06]
- CHAVEZ, P. 1998. La integración y preparación de la medicina veterinaria para actuar en situaciones de desastres naturales. [en línea] <a href="http://www.crid.or.cr/digitalizacion/">http://www.crid.or.cr/digitalizacion/</a> p d f / s p a / d o c 1 2 4 2 6 / doc12426.htm> [consulta: 03-05-06]
- MANTOVANI. 2002. Historia de la intervención veterinaria en emergencias no epidémicas: La experiencia Italiana. SAPUVET [en línea] <www.vet.uu.nl/site/sapuvet/es/actividades/userfiles/other/
  - sapuvet\_article\_mantovani\_es.pdf> [consulta: 28-03-06]
- ONEMI (OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR).

- 2001. Plan Nacional de Protección Civil [en línea] Presentación. In: Chile. Ministerio del Interior. http://www.onemi.cl/pageview.php?file=plannacional/index.htm [consulta: 07-04-06]
- VASQUEZ, J. 2002. Estudio sobre la organización y funcionamiento de las Unidades Municipales de Medio Ambiente (UMMA), a nivel municipal. Región Metropolitana. Memoria para optar al título profesional de Médico Veterinario. Santiago de Chile. U. Chile, Fac. Cs. Veterinarias y Pecuarias.
- VILLAREAL CH., C.; NAVARRO
  L., R.; VELASQUEZ O., G.;
  LEMUS Y SANCHEZ, J. 1997.
  Plan de protección animal y
  asistencia veterinaria en caso de
  contingencia (desastre) por
  actividad volcánica en el
  Popocatepetl, México. Dispositivo Nacional de Emergencia de
  Sanidad animal [en línea] http://
  cidbimena.desastres.hn/docum/
  crid/Volcanes/pdf/spa/doc9567/
  doc9567.htm [consulta: 14-0506).



Dr. Fernando Nuñez S. (M.V.; Mg. SP.) Jorge Sánchez V. (Lic. Cs. Veterinarias) Departamento de Medicina Preventiva Animal Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. Universidad de Chile